

**MESA DE NEGOCIACIÓN CONVENIO
COLECTIVO DE AHORRO**

Nº2 21/11/2023

¡¡¡CONVENIO A COSTE CERO, NO!!!

NOS NEGAMOS A QUE SE BENEFICIEN SIEMPRE LOS MISMOS:

ACCIONISTAS Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Ayer se celebró la segunda reunión de la mesa del convenio colectivo, la Patronal nos planteó sus líneas generales de negociación para este convenio:

1.-Retribuciones: “Consolidar el poder adquisitivo, no recuperar, y referenciado al periodo de vigencia”. Lo que se traduce en que la Patronal considera que, “en términos generales, en el sector no se ha producido una pérdida de poder adquisitivo”, y no contentos con semejante declaración, aseguraron que “la contención de los últimos años ha sido buena para las plantillas porque ello ha permitido la consolidación y saneamiento de las empresas”.

1.1.-Plantearon la necesidad de “hacer una reflexión de como limitar la diferencia existente entre el salario real y los incrementos pactados en Convenio”.

1.2.-Manifestaron su intención de “hacer algo” del complemento de residencia que se percibe por trabajar en las Islas, Ceuta y Melilla. Para nosotros eliminarlo.

2.-Ayuda de estudios de hijas/os: Limitar el tipo de ayuda y quién la percibe en función de su salario.

3.-Movilidad geográfica: Incrementar el tope máximo de los 25 km, fijado en el Convenio Colectivo.

4.-Horarios: Incorporación del horario partido, eliminando así los complementos que percibimos por dicho concepto negociado con las empresas.

De los préstamos no quieren hablar ... cada Entidad que lo regule en casa.

De lo que si quieren hablar es de la Compensación y Absorción, es decir, que cualquier incremento salarial no se haga efectivo para los que cobren por encima del mínimo del Convenio.

Para **UGT** esta propuesta no tiene otro calificativo “indecente”, mientras los accionistas y los Consejos de Administración se están forrando, a las personas trabajadoras, a cambio de nuestro esfuerzo, quieren eliminarnos, derechos.

Respecto a los puntos planteados, la respuesta de UGT ha sido contundente:

Exigimos una subida salarial real, nos negamos a una modificación de la movilidad geográfica, de la jornada laboral y de lo que ellos llaman “modernización del complemento de residencia” que ya está bien regulado en el convenio colectivo.

Con estas pretensiones de la Patronal no parece que quieran negociar un convenio colectivo rápido, ni mejorar el salario, todo lo contrario, quieren alargar las negociaciones y recortar beneficios sociales.

Os seguiremos informando, próxima reunión el 12 de diciembre.



Avda. América, 25, 7ª planta.- 28002 MADRID

financiero@fesmcugt.org

**Los delegados y delegadas
de UGT contigo
en el día a día.**

